Asunción, 13 de junio de 2016

INFORME COMPLEMENTARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 305.578 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"**, Expediente N° 305.429

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 01/2016, siendo las diecisiete horas, del día lunes veintiocho de marzo del año dos mil dieciséis, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de la ofertas de las firmas que se han presentado, al **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 305.578 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A."

Que según Nota **DNCP/DNC N° 15404/2016**, se ha solicitado un informe complementario del Comité de Evaluación para proceder a la publicación del **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 305.578 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"**, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), procedemos a avalar el cumplimiento del Anexo B – Punto 20, enciso "c" y "d", con lo que respecta a:

CAPACIDAD TÉCNICA: Documentación que acredite la capacidad técnica del oferente para la provisión de los servicios:
1. El técnico asignado: 1 (un) Técnico que deberá presentar un mínimo de 3 (tres) certificados o títulos de estudios cursados sobre:
a) Reparación, mantenimiento y soporte de PC
b) Instalación y mantenimiento de servidores
c) Diseño, armado y mantenimiento de redes
d) Sistemas de redes básicos
e) Routers y principios básicos de enrutamiento
f) Programación de códigos auxiliares
g) Mantenimiento y carga de sitios web (opcional)

EXPERIENCIA:
El oferente debe acreditar capacidad suficiente y experiencia mínima de 3 años del personal cargo del servicio. Deberá contar con 3 (tres) años de experiencia como mínimo, lo cual será verificado mediante la presentación de por lo menos 5 contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio en tiempo y forma, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Así mismo, solicita que se indique el monto adjudicado en número y letra

Por cuanto, éste Comité ha verificado lo siguiente:

- Que la empresa INFOLINE de María Nilda Ruiz Díaz, con RUC 656498-4, han presentado en forma y han cumplido con los requimientos exigidos en dicho anexo, en el llamado **Procedimiento de Contratación del PAC Nº 305.578 – "Contratación Directa por Contrato Abierto – Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**

C.P. *Luis Centurión*
Funcionario

Ing. Enzo Fabián Velázquez
Funcionario

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo

Recibí hoy 13-06-16

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner